



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del tribunal calificador del proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo para nombramientos de personal funcionario de administración y servicios pertenecientes a la escala de Gestión de la Universidad de Valladolid.

Con fecha 3 de noviembre de 2022, fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo para nombramientos de personal funcionario de administración servicios pertenecientes a la Escala de Gestión de la Universidad de Valladolid. En el apartado sexto de las bases de la convocatoria figuran los miembros del Tribunal encargado de juzgar el proceso de selección.

Habiéndose recibido solicitud de abstención de uno de los miembros vocales, mediante escrito presentado en el Registro Electrónico General de la Universidad de Valladolid, a la vista del motivo que se expone y verificada su causa, en relación con uno de los participantes que reúne las condiciones para formar parte de las relaciones de aspirantes admitidos, considerando lo establecido en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede modificar la composición de este tribunal de selección.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Aceptar la abstención presentada por la vocal titular doña María Blanca Aranzana Ruiz y, por ende, modificar la composición del Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para la formación de bolsa de empleo para nombramientos de personal funcionario de administración servicios pertenecientes a la Escala de Gestión de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de 3 de noviembre de 2022, nombrando a don César Julián Cerezo Pérez, como vocal titular en la vacante producida.

Segundo: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo



de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de diciembre de 2022.

El Rector,
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO